



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Lunes, 8 de octubre de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 229

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.703

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Convocatoria para la provisión de la plaza del Jefe del Servicio de Recaudación de Impuestos y Contribuciones del Estado.*

Cumplimentando acuerdo corporativo de 7 de julio del año actual, se publica la presente convocatoria para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Impuestos y Contribuciones del Estado, clasificada en la plantilla vigente dentro del subgrupo e), plazas especiales administrativas, asimilada a Jefe de Sección de la Escala técnico-administrativa, dotada con el haber anual de 33.000 pesetas y demás derechos inherentes al cargo, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. La provisión de la plaza objeto de la convocatoria se realizará, por carecer la plaza de especialidad técnica, mediante concurso entre los Jefes de Sección de la Escala técnico-administrativa de la Excelentísima Diputación de Zaragoza y los Jefes de Negociado de la misma Escala que cuenten, al menos, con dos años de servicio en la expresada categoría de Jefes de Negociado, y que en todo caso ostenten un título superior, conforme al artículo 232 del Reglamento de Funcionarios de Admi-

nistración Local, estén en situación de servicio activo o de excedencia.

Segunda. Los concursantes elevarán a la Presidencia de la Corporación instancia, debidamente reintegrada y acompañada del resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales 200 pesetas en concepto de derechos de concurso. Los concursantes alegarán en la referida instancia las condiciones y méritos procedentes, que deberán justificar documentalmente, excepto aquellos que consten en su expediente personal. A la instancia acompañarán copia literal de dichos documentos, que será cotejada por el Negociado de Personal y Plantillas, para su debida constancia en el expediente.

Tercera. El plazo para la presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las solicitudes se presentarán, en el Registro General de la Diputación, durante las horas en que permanece abierto al público hasta las trece treinta horas del último día del referido plazo.

Cuarta. Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona, con domicilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarlo, a efectos de que la Excma. Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Quinta. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se proce-

derá por la Muy Ilustre Comisión de Personal y Plantillas a la revisión de aquéllas, siendo rechazados quienes no aporten la documentación o no cumplan las condiciones que preceptivamente se señalan en las anteriores bases. En su consecuencia, se elevará por dicha Comisión propuesta al Pleno de la Corporación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se publicará exclusivamente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexta. La propuesta correspondiente será formulada por un Tribunal integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial; el Secretario de la Corporación; el representante que, en su caso, pueda designar la Dirección General de Administración Local; el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, y el Oficial Mayor de la Corporación, que actuará de Secretario.

Séptima. El Tribunal deberá constituirse en el plazo máximo de tres meses, y el concurso deberá quedar resuelto antes de seis meses a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Octava. La composición del Tribunal deberá publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia con quince días de antelación a su constitución.

Novena. Las sesiones del Tribunal se celebrarán en el Palacio Provincial y serán secretas.

Décima. El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia de la mayoría de sus miembros y dejará en acta constancia de lo tratado.

Undécima. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar a los concursantes de cero a diez puntos, y la calificación definitiva será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.

Duodécima. Para el concurso se computará como mérito cualificado el haber aprobado cursos de especialidad en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos.

Los restantes méritos serán apreciados libremente y en conjunto.

Décimotercera. Una vez computados los méritos se elevará por el Tribunal, a través de la Muy Ilustre Comisión de Personal y Plantillas, la correspondiente propuesta, que será unipersonal, a la Excelentísima Diputación Provincial. Declarada válida la actuación del Tribunal, su propuesta tendrá carácter vinculante.

Décimocuarta. La subsistencia de la plaza que ha de proveerse mediante el presente concurso queda subordinada a las vicisitudes de la concesión del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado en la provincia, a esta Excm. Diputación. Caso de extinguirse la citada concesión, el Jefe del Servicio quedará en situación de excedencia forzosa, condicionada a la petición de reingreso en la Escala general técnico-administrativa de esta Excm. Diputación, a la que se le reintegrará en cuanto exista vacante de su categoría en la forma prevenida en el artículo 58 del Reglamento de Funcionarios. Igualmente se reserva esta Excm. Diputación, para el caso de extinguirse el Servicio y no existir vacante de la categoría de Jefe del mismo para reintegrarlo a la escala general, la facultad, reconocida en el artículo 59 del Reglamento citado, de asignarle otras funciones que guarden analogía con las del funcionario excedente, teniendo en cuenta su capacidad y conocimiento y el prestigio, dignidad y consideración del cargo que ocupe. En el caso de que el Jefe del Servicio no solicite en el plazo de un mes a partir del cese el reingreso o no acepte las funciones que se le asignen de acuerdo con los preceptos referidos, pasará como funcionario de la Escala general técnico-administra-

tiva a la situación de excedente voluntario.

Décimoquinta. Quedará facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Decimosexta. En todo cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1962.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

• • •

Núm. 4.563

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de agosto de 1962, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 1

*Comisión de Obras Públicas  
y Paro Obrero*

Aprobar la relación valorada y certificación número 4 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 638, importe 85.984'12 pesetas.

—Autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Borja para el empleo de un equipo de consolidación, fijado en 8.717 pesetas el importe probable de gastos.

—Aprobar el acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal número 409-10 y 643 suscrita por el Ilre. Sr. D. Fausto Moya Maluenda, D. Luis Bueno Gil y don Juan González Vila.

—Autorizar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Epila para el empleo de un tanque con destino al llenado de depósitos de agua de la localidad, fijando en 1.515 pesetas el importe probable de gastos.

—Conceder a D. Benito Gaudioso Peinado, vecino de Villadoz, la prórroga solicitada para realizar el permiso de obras concedido.

—Autorizar a D. Antonio Val-Carres Ortiz, vecino de Zaragoza, para construir un paso de entrada en finca de su propiedad sita en el Santuario de Misericordia.

*Comisión de Gobernación*

Proceder a la desratización, desinfección y desinsectación de varias Dependencias del Palacio Provincial, por la casa "Aerosol", S. A., por un importe de 12.670 pesetas.

—Aprobar cuentas, importantes pesetas 2.000 correspondientes a gastos menores del Cementerio del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

—Idem las presentadas por el señor Arquitecto provincial, importantes 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material de la Sección de Construcciones Civiles.

—Idem facturas por un importe de 65.473'55 pesetas, por gastos diversos de la Corporación.

DIA 6

*Comisión de Personal y Plantillas*

Desestimar la instancia presentada por D. Fernando Garrido Garrido, Auxiliar de Farmacia, para sustituir durante la enfermedad que padece, al Ayudante de Farmacia del Hospital Provincial, en el cometido que éste desempeña.

—Aprobar la factura presentada por los Laboratorios Luker, importantes 120 pesetas, correspondiente a la reproducción de tarjetas de identidad de funcionarios provinciales.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> Petra Moreno Becerril limpiadora del Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem a D.<sup>a</sup> Rosa María Sedano Viela en el idem.

—Conceder a D. José Aparicio Pardenilla, conductor mecánico de la Corporación, una gratificación de pesetas 2.200 y a D. Joaquín Aparicio Pardenilla, conductor mecánico, otra de 1.619'25 pesetas por los servicios extraordinarios realizados durante el año 1961.

—Desestimar la instancia suscrita por D. Agustín Zapatero Eito solicitando la plaza de fliscorno de la Banda Provincial, por no existir en la fecha tal plaza.

—Abonar al Sr. Conserje provincial, para su distribución a los interesados, la cantidad de 2.220 pesetas, importe de las dietas y gastos por los servicios extraordinarios prestados por los subalternos del Palacio Provincial.

—Aprobar la sustitución verificada en el servicio de telefonista del Palacio Provincial durante treinta y un días de vacación reglamentaria de la titular, D.<sup>a</sup> Vicenta Bueno, por la asilada del Hogar Pignatelli doña

Carmen Ascó Catalán, y abonar a ésta la remuneración correspondiente.

—Nombrar a D. Cipriano Eduardo García Guerrero subalterno con servicio de portero-ordenanza del Hogar Infantil de Calatayud, con carácter eventual.

#### Comisión de Propiedades

Aprobar minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial D. Antonio Choliz, importante 113.621'74 pesetas, por la redacción del proyecto de construcción de la gruesa estructura del edificio principal del Hogar Pignatelli, importante 113.621'74 pesetas.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante junio de 1962, importantes 68.976'43 pesetas.

—Idem las de idem durante idem por obras de reparación efectuadas en el Establecimiento, importantes 3.908 pesetas.

—Idem las de la Maternidad e Inclusa Provincial durante idem, importante 48.494'21 pesetas

—Idem las de la Maternidad e Inclusa Provincial durante el año 1962, importantes la cantidad de pesetas 12.777'15.

—Idem las idem del Hospital Provincial, durante el mes de junio de 1962, importantes 551.361'51 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Logroño relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondiente al segundo trimestre de 1962, importante 45'50 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido del mismo.

—Idem de otro idem.

—Idem de otro idem.

—Idem de una idem del Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de dos niños en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar el idem de idem en el idem.

—Idem de un menor en Maternidad Provincial.

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe en las fiestas patronales de Caspe, a instancia de su Alcalde.

#### DIA 8

##### Comisión de Economía y Hacienda

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes 32.566'25 pesetas por cuotas.

—Idem las del año 1959 levantadas en idem, importantes 8.085 pesetas por idem.

—Idem las del año 1960 levantadas en idem, importantes 4.860 pesetas por idem.

—Idem las del año 1961 levantadas en Zaragoza, importantes pesetas 33.897'50 por idem.

—Idem las del año idem levantadas en idem importantes 18.210 pesetas por idem.

—Idem las del año idem levantadas en Villamayor, importantes pesetas 15.388'74 por idem.

—Idem las del año idem levantadas en Movera, importantes 6.627'50 pesetas por idem.

—Idem las del año idem levantadas en Peñaflo, importantes pesetas 10.962'47 por idem.

—Idem las de la producción industrial del año 1961 levantadas en Peñaflo importantes 3.762 pesetas.

—Idem idem del año 1961 levantadas en varios pueblos, importantes 7.319'25 pesetas.

—Aprobar facturas por un importe de 670'25 pesetas.

##### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos del Servicio Provincial de Mejora Ovina, importante 8.661'20 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos Explotaciones Agrícolas, importantes pesetas 8.009'35.

##### Comisión de Gobernación

Felicitar públicamente a D. Antonio Choliz Alcrudo, Arquitecto provincial, por su actuación y entusiasmo desplegado en la dirección de los trabajos de la Exposición de Acción Política.

—Aprobación cuentas justificativas gastos diversos de la Corporación, importantes 58.985'15 pesetas.

—Aprobar facturas gastos diversos de la Corporación, importantes pesetas 97.522'50

#### DIA 10

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Gregorio Vicente Monteagudo, vecino de Zaragoza, pa-

ra construir diez viviendas subvencionadas en el camino vecinal a Taubuenca.

—Autorizar a D. Mariano Chueca Serrano, vecino de Borja, para construir una obra de paso sobre cuneta de acceso a finca de su propiedad.

—Idem a D. Calixto García Jarauta, vecino de Torrellas, para enlucir un edificio de su propiedad.

—Idem a D.<sup>a</sup> Ramona Longás Casademont, vecina de Tauste, para circular con un tractor por vías provinciales.

—Idem al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jarque para establecer un paso de ganados entre los hectómetros 7, 8, 9 y 10 del kilómetro 11, y hectómetros 1 y 2 del kilómetro 12 del camino vecinal de Calcena a la carretera de Morés a Aranda por Oseja.

—Idem al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ateca para, en nombre de los ganaderos de dicha villa, establecer un paso de cabañera en la carretera de Ateca a Torrijo de la Cañada.

—Aprobar relación valorada y certificación número 5 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal número 615, importante la cantidad de 237.782'60 pesetas.

#### DIA 11

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de julio de 1962, importantes 13.623'92 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos en la Administración de Arbitrios Provinciales correspondientes a marzo de 1962, que asciende a la cantidad de 38.496'60 pesetas.

—Aprobar la factura-justificante de "Cementos Morata", S. A., presentada por el Hogar Pignatelli, por suministro de dicho proveedor al taller de Albañilería del mismo, importante pesetas 8.026.

—Aprobar la relación de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial durante el año 1962, importantes pesetas 16.424'14.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante agosto de 1962 en el Instituto para Deficientes Mentales, de Pamplona, por enfermos naturales de esta provincia, importante pesetas 1.000.

—Idem causadas durante idem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Bau-

dilio de Llobregat, importante la cantidad de 900 pesetas.

—Idem causadas durante julio de 1962 por niños de esta provincia en la Guardería Infantil de la Hermandad del Refugio, importantes pesetas 3.960.

—Idem causadas durante idem por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psicopedagógico de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 5.580 pesetas.

—Idem causadas durante idem por idem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de 3.348 pesetas.

—Idem idem por idem en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante la cantidad de 1.410 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Lérida relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondiente al primer trimestre de 1962, importante 181 pesetas.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de una acogida.

—Idem idem de un acogido

—Ratificación de concesión de licencia por vacaciones a un acogido del Hogar Infantil de Calatayud

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad.

—Idem el ingreso en el Hogar Pignatelli de una menor

—Idem el idem en el Hogar Provincial Doz de una anciana

—Idem idem en el idem de un idem

—Idem idem en el idem de una idem

—Idem idem en el idem de don Daniel Uriguen

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial relativa a la dirección e inspección de diversas pequeñas obras realizadas por los talleres del Hogar Pignatelli en varios Establecimientos provinciales de Beneficencia, importante la cantidad de pesetas 223'95

—Conceder a D. Miguel Losantos Arguedas 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe en dicha localidad los días 20 al 23 de septiembre.

—Idem idem en Sariñena durante los días 1 al 4 de septiembre

—Idem idem en Calatayud durante los días 7 al 12 de septiembre

#### Comisión de Propiedades

Encargar al Sr. Ingeniero agrónomo la valoración técnica de la finca "Torre del Gállego", y nueva tasación de las fincas rústicas propiedad de la Diputación o de sus Establecimientos

#### Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar las certificaciones de horas extraordinarias devengadas por los funcionarios provinciales, que ascienden a un total de 4.212, y que corresponden al mes de julio

—Desestimar la instancia suscrita por D. Ignacio Roca Marín solicitando el abono de las fiestas no disfrutadas

—Apercibir al ordenanza del Servicio de Contribuciones por su conducta irregular en el desempeño del servicio

—Conceder a E. Emilio Aranda Lahuerta la licencia anual reglamentaria.

#### Comisión de Propiedades

Aprobar las liquidaciones de las cantidades recaudadas en el Aparcadero de Coches durante el mes de julio, importantes 11.879'50 pesetas.

—Aprobar facturas cuyo importe total asciende a 4.730'71 pesetas

#### Comisión de Personal y Plantillas

Dar efectividad al acuerdo corporativo de 16 de junio último sobre concesión de gratificaciones a los funcionarios

#### Comisión de Gobernación

Aprobar las cuentas presentadas por D. José Aparicio Pardenilla, por un importe de 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos propiedad de la Diputación

—Aprobar facturas, por importe total de 3.121'30 pesetas, correspondientes a diversos gastos del Gobierno Civil

#### DIA 20

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de julio de 1962, importantes la cantidad de 197.051'81 pesetas

—Idem de obligaciones contraídas por la Dirección de Maternidad e In-

clusa Provincial durante julio de 1962 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importantes 33.081'79 pesetas

—Aprobar las facturas justificantes remitidas por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial por idem, importante la cantidad de pesetas 4.326'26

—Aprobar la factura del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli por suministros efectuados al Hospital Provincial, importantes la cantidad de 274 pesetas

—Aprobar la relación de facturas presentadas por la Dirección del Hospital Provincial por trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli durante el año 1962, importantes 186.174'47 pesetas

—Aprobar las facturas presentadas por Garaje Palafox por la prestación del servicio de ambulancia para traslado de enfermos pobres de la provincia al Hospital Provincial

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de julio de 1962 presentada por el Sanatorio Marino de Górliz, importante la cantidad de 1.860 pesetas

—Idem durante idem por enfermos de esta provincia en el Instituto "Torremar", de San Ginés de Vilasar, importantes 10.615 pesetas

—Idem durante junio de 1962 por idem en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 900 pesetas

—Idem causadas durante julio de 1962 por idem en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, importante 56.730 pesetas

—Idem causadas durante idem por idem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importantes pesetas 39.760

—Idem la presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas durante el mes de julio de 1962 por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, importante 31 pesetas

—Idem la presentada por el de Zaragoza relativa a idem durante julio de 1962, importante 2.697 pesetas

—Idem la presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de pesetas 4.750, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en el citado Establecimiento, a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza

—Idem la presentada por idem, importante 465, relativa a las estan-

cias causadas por una enferma en el Departamento de Dementes, a cargo del mencionado Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza

—Idem la presentada por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud relativa a las estancias causadas por menores a cargo de la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza, correspondiente al mes de julio, importante 19.922 pesetas

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli de un acogido.

—Idem del idem de otro idem

—Idem del idem de otro idem

—Conceder a D. Benito Lapuente 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa

—Análoga concesión a D. Miguel Herrero Mingote.

—Desestimar la solicitud de concesión de un socorro de lactancia instado por D. Luis Zapata, porque éstos están establecidos para compensar en parte los gastos habidos de una familia cuya esposa ha dado a luz en parto doble o triple.

—Aprobar la factura de Agustín Ruiz por trabajos efectuados en la Casa de Agreda (Soria), importante la cantidad de 36.973'50 pesetas

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial, relativos a la dirección e inspección de las obras de reparación de la Casa de Agreda (Soria), importante 1.109'20 pesetas

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que actúe el día 22 de agosto en la fiesta del Sagrado Corazón de María

—Idem idem para que actúe en las fiestas del barrio de San Agustín el día 28 de agosto del actual

#### DIA 24

##### Comisión de Personal y Plantillas

Sobre causa número 342-1962 sobre malversación de caudales públicos

—Conceder a D. Aniceto Gascón Luna, portero - ordenanza del Hospital Provincial, la cantidad de pesetas 4.279'17 en compensación por diferencia de percepciones con respecto el año 1956 y por el segundo trimestre del año en curso.

—Declarar el cese de una limpiadora de Maternidad

—Nombrar una limpiadora en Maternidad

—Abonar a D. Enrique Pardos Pardos, ciclista de la Corporación, la

cantidad de 70 pesetas en concepto de socorro de lactancia, con motivo del nacimiento de una hija

#### DIA 27

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la relación de trabajos realizados por los talleres del Hogar Pignatelli en el mismo, importantes la cantidad de 10.832'55 pesetas

—Idem la relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hospital Provincial con los talleres del Hogar Pignatelli durante el año 1961, importantes la cantidad de pesetas 178.769'06

—Disponer la salida definitiva de un acogido del Hogar Pignatelli.

—Idem de una idem

—Idem de un idem

—Idem de otro idem

—Idem de otro idem

—Conceder treinta días de licencia a un acogido del Hogar Pignatelli para realizar prueba de trabajo en una Empresa

—Análoga concesión a otro idem

—Autorizar la entrega de una niña nacida en Maternidad

—Idem la de otra idem.

—Idem de un idem

—Idem de otro idem

—Conceder a D. José Abad Aisa 1.500 pesetas en concepto de socorro de lactancia por parto doble de su esposa

—Análoga concesión a D. Manuel Royo Ibáñez

—Idem idem a D. Jesús Júdez Casado

—Conceder a D.<sup>a</sup> Angeles Paracuellos Romerales, exacogida del Hogar Pignatelli, la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de premio por nupcialidad

—Idem idem a D. Eduardo Calvo Rubio

#### DIA 31

##### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar relación valcrada y certificación número 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, importante 343.275'04 pesetas

—Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras Provinciales correspondiente a la segunda quincena de junio de

1962 con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, importante la cantidad de 53.164'91 pesetas

—Aprobar la factura presentada por la Sociedad Anónima Cros, por el importe de suministro de veinte kilos de semilla de maíz, y que asciende a la cantidad de 360 pesetas

Zaragoza, 31 de agosto de 1962.—  
El Presidente, Antonio Zubiri

## SECCION CUARTA

Núm. 4.628

### Delegación de Hacienda

#### INTERVENCION

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de la Caja de Depósitos que se detallan a continuación se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que, llegando al conocimiento de las personas que los hubieren encontrado, se sirvan presentarlos en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo y sin efecto alguno, expidiéndose, por tanto, los correspondientes duplicados:

Número entrada: 1.066. Número registro: 35.631. Clase: Necesario. Fecha constitución: 16 mayo 1962. Interesado: Instituto Nacional Vivienda. Pesetas: 2.625.

Número entrada: 1.371. Número registro: 15.818. Clase: Provisional. Fecha constitución: 2 julio 1962. Interesado: Almacenes Barluenga. Pesetas 20.000.

Número entrada: 1.372. Número registro: 15.819. Clase: Provisional. Fecha constitución: 2 julio 1962. Interesado: El mismo. Pesetas: 22.500.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1962. — El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 4.560

**Recaudación de Contribuciones***Subasta de inmuebles**Pueblo de Herrera de los Navarros  
Contribución rústica*

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Carriñena;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 1962, la siguiente

"Providencia de subasta de fincas. Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 24 de noviembre de 1961, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 10 de febrero de 1962, se acuerda la celebración de la misma para el día 2 de noviembre de 1962, a las cuatro horas, y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Herrera de los Navarros".

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

*Nombres de los deudores,  
fincas, situación, cabida y linderos*

Timoteo Abuelo Peña (desde 1958 de José Yago Franco): Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 29'40 áreas, que linda: al Norte, camino Solanas; Sur, servidumbre; Este, Julián Colás, y Oeste, Melchora García. Valor para la subasta, pesetas 3.122

Martín Aladrén García: Una finca rústica sita en la partida "Barrancos", de 23'20 áreas, que linda: al

Norte, Juan Zarazaga; Sur, José Serrano; Este, Ayuntamiento, y Oeste, José Serrano. Valor para la subasta, 176'40 pesetas

Martín Aladrén García: Una finca rústica sita en la partida "Barrancos", de 18'40 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Manuel Carriñena; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 139'80 pesetas

Joaquina Anadón Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Barrancos", de 57'50 áreas, que linda: al Norte, Manuel Guillén; Sur, Baltasara Mainar; Este, barranco, y Oeste, Baltasara Zarazaga. Valor para la subasta, 437 pesetas

Ramón Bayod Felipe: Una finca rústica sita en la partida "Solana Mata", de 65 áreas, que linda: al Norte, Manuel Felipe; Sur, José Gil; Este, Pedro Soriano y otro, y Oeste, José Pérez Guillén. Valor para la subasta, 4.459 pesetas

Francisco Bernad Lamaison: Una finca rústica sita en la partida "Cercar", de 11'65 áreas, que linda: al Norte, María Bernad; Sur, barranco; Este, camino, y Oeste, Enrique Mateo. Valor para la subasta, 1.093 pesetas

Pedro Bosqued Serrano: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 151'25 áreas, que linda: al Norte, Evaristo Guillén; Sur y Este, Salvador Sancho, y Oeste, Evaristo Guillén. Valor para la subasta, pesetas 2.208

Viuda Pedro M. Colás Segura: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 97'50 áreas, que linda: al Norte, Evaristo Guillén; Sur y Este, camino Villar, y Oeste, desconocido. Valor para la subasta, pesetas 2.808

José Contamina Palacios: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 76'25 áreas, que linda: al Norte, Leonardo Guillén; Sur, Jacinto López; Este, camino S., y Oeste, María Contamina. Valor para la subasta, 1.892'40 pesetas

Manuel Crespo Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Solanas", de 12'80 áreas, que linda: al Norte, Constancio López; Sur, Ata de A.; Este, Manuel Guillén, y Oeste, paso ganado. Valor para la subasta, pesetas 614'40

Hilario Crespo Yús: Una finca rústica sita en la partida "Valdelafuén", de 50 áreas, que linda: al Norte, Domingo Anadón; Sur, Petra Brinquis; Este, Manuel Valios, y Oeste, Cos V.

y tejería. Valor para la subasta, pesetas 1.440

Mariano Esteban Segura: Una finca rústica sita en la partida "Viñas del Villar", de 50 áreas, que linda: al Norte, viuda Vicente Segarra; Sur, Lino García; Este, Aurelio Beltrán, y Oeste, Mariano Josa. Valor para la subasta, 3.430 pesetas

Telesforo Fañaras Valián: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 59'40 áreas, que linda: al Norte, Pantaleón Franca; Sur, desconocido; Este, desconocido, y Oeste, Pascual Franca. Valor para la subasta, 2.851'20 pesetas

Manuel Felipe Domínguez: Una finca rústica sita en la partida "Umbria Virgen", de 61 áreas, que linda: al Norte, Tomás Felices; Sur, Baltasara Mainar; Este, Mercedes Guillén, y Oeste, Vicente García. Valor para la subasta, 317'20 pesetas

Andrés Fleta Marzo: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 77'40 áreas, que linda: al Norte, Juan Mainar; Sur, Antonio Zarazaga; Este, Eugenio Lobera y otra, y Oeste, Pedro Bernad Mateo. Valor para la subasta, 1.130 pesetas

Pascual Franca Yago: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 53'60 áreas, que linda: al Norte, José Franca; Sur, desconocido; Este, Telesforo Fañaras, y Oeste, Vicente Franco. Valor para la subasta, 2.572'80 pesetas

Vicente Franco Yago: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 75 áreas, que linda: al Norte, José Franco; Sur, desconocido; Este, Pascual Franco, y Oeste, María Arnaque. Valor para la subasta, pesetas 3.600

Cristino García García: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 70 áreas, que linda: al Norte, Magdalena García; Sur y Oeste, Isaias Pérez, y Este, Juan Lucía. Valor para la subasta, 738'60 pesetas

Cristino García García y otro: Una finca rústica sita en la partida de "Solanas Saladas", de 68'80 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, camino S.; Este, acequia, y Oeste, Gregorio Guillén. Valor para la subasta, 3.302'40 pesetas

Antonio García Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 0'62 áreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, río; Este, Luis Royo, y Oeste, José Pérez. Valor para la subasta, 111'20 pesetas

Manuela García Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 46'80 áreas, que linda: al Norte,

senda; Sur, Francisco Bernad; Este, Francisco Bernad, y Oeste, Manuel Balduque. Valor para la subasta, pesetas 683'20

Antonio García Oliván: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Carrascal", de 54'80 áreas, que linda: al Norte, Antonio Bernad; Sur, Bautista Brinquis; Este, Vicente Lázaro, y Oeste, Dolores Pérez. Valor para la subasta, 800 pesetas

Francisco García Zarazaga: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 34'40 áreas, que linda: al Norte, camino Dehesa; Sur, Bernardo Peña; Este, Florentín Martín, y Oeste, Antonia García. Valor para la subasta, 502'20 pesetas

Rudesinda Gil Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 46 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Miguel Felipe; Este, Andrés Fleta, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 1.804

José Gil Lobera: Una finca rústica sita en la partida "Solana Mata", de 37'20 áreas, que linda: al Norte, Ramón Bayod; Sur, río H.; Este, Tomás Royo, y Oeste, Ramón Bayod. Valor para la subasta, 2.552 pesetas

Herederos José Gil Lobera: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 112'50 áreas, que linda: al Norte, Jenaro Guillén; Sur, Luisa Casao; Este, Florentín Martín, y Oeste, Miguel Serrano. Valor para la subasta, 855 pesetas

Casimiro Gimeno Segura: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 42'80 áreas, que linda: al Norte, José Lázaro; Sur, José Navarro; Este, José Navarro, y Oeste, Jesús Gimeno. Valor para la subasta, 2.054'40 pesetas

Casimiro Gil Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Saladas", de 10'40 áreas, que linda: al Norte, barranco; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 499'20 pesetas

Jesús Gimeno Segura: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 44'20 áreas, que linda: al Norte, José Lázaro; Sur, José Navarro; Este, José Lázaro, y Oeste, José Navarro. Valor para la subasta, pesetas 2.121'60

Gabriel Gracia Bernad: Una finca rústica sita en la partida "Collados", de 48'20 áreas, que linda: al Norte, Adela Guillén; Sur, Leopoldo Guillén; Este, Miguel Mayoral, y Oeste, Evaristo Martínez. Valor para la subasta, 1.394 pesetas

Desiderio Gracia Gonzalvo: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 43'80 áreas, que linda: al Norte, José Navarro; Sur, José Franca; Este, Mariano Mayoral, y Oeste, Antonio Lucia. Valor para la subasta, 2.102'40 pesetas

Manuela Gracia Sevilla: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 137'50 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.007'60 pesetas

Salvador Guillén García: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 53'20 áreas, que linda: al Norte, Felipe Guillén; Sur, Vicente García; Este, José Elías García, y Oeste, Antonio Guillén. Valor para la subasta, 1.532'40 pesetas

Miguel Guillén y hermanos: Una finca rústica sita en la partida "Gascones", de 70 áreas, que linda: al Norte, río; Sur, Gregorio Guillén; Este, Luisa Casao, y Oeste, Juan Guillén. Valor para la subasta, pesetas 1.122

Antonio Guillén Mayoral: Una finca rústica sita en la partida "Umbria Carrascal", de 111'80 áreas, que linda: al Norte, Antonio Guillén; Sur, Baldomera Mainar; Este, Angel Mainar, y Oeste, Pedro Mainar. Valor para la subasta, 1.632'20 pesetas

Miguel Guillén Mayoral: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 36'5 áreas, que linda: al Norte, Alejandro Serrano; Sur, Francisco García; Este, Cosme Moliner, y Oeste, río de F. Valor para la subasta, pesetas 2.774

Francisca Guillén Sanjuán: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 58'20 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Teófilo Marzo y otra; Este, Doroteo Serrano, y Oeste, Teófilo Marzo y otra. Valor para la subasta, 849'80 pesetas

Félix Iturbide Burriel: Una finca rústica sita en la partida "Plana", de 51 áreas, que linda: al Norte, Miguel Cotaina; Sur, Antonia Guillén; Este, cerro Plana, y Oeste, Antonia Guillén. Valor para la subasta, 744'60 pesetas.

Manuel Iturbide Martínez: Una finca rústica sita en la partida "Rochal", de 36'20 áreas, que linda: al Norte, camino Plana; Sur, Emilio Pérez; Este, Emilio Pérez, y Oeste, Joaquina García. Valor para la subasta, 1.042'60 pesetas

Manuel Juan Lafuente: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 68'75 áreas, que linda: al Norte, Juan Lafuente; Sur, José Lázaro; Este, Salvador Guillén, y Oeste,

te, camino S. Valor para la subasta, 1.980 pesetas

Manuel Lancina Corzán: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Buitre", de 47'20 áreas, que linda: al Norte, Félix Serrano; Sur, Emilio Valios; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Félix Serrano y otros. Valor para la subasta, 2.265'60 pesetas

Francisco Lázaro Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Saladas", de 29'12 áreas, que linda: al Norte, senda; Sur, Cristóbal Lázaro; Este, Tomás Martínez, y Oeste, Pascual Gracia. Valor para la subasta, 1.363'20 pesetas

Francisco Lázaro Serrano: Una finca rústica sita en la partida "Calca tierra", de 30 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.440 pesetas.

Lorenzo Lázaro Serrano: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Anselmo", de 200'80 áreas, que linda: al Norte, Engracia Soriano; Sur, canino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.526 pesetas

Bernardino Lobera García: Una finca rústica sita en la partida "Gascones", de 62'50 áreas, que linda: al Norte, Tomás Martín; Sur, Joaquín Bernad; Este, Domingo Serrano, y Oeste, Manuel Oliván. Valor para la subasta, 912'60 pesetas

Antonio Lucia Felipe: Una finca rústica sita en la partida "Bandolera", de 45'20 áreas, que linda: al Norte, Custodio Valios; Sur, Joaquín Bernad; Este, Félix Felices, y Oeste, río Cámaras. Valor para la subasta, 343'60 pesetas

Marcelino Lucia Sanmiguel: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 25'20 áreas, que linda: al Norte, desconocido; Sur, Mariano José Lorenzo, y Oeste, Gregorio Lucia. Valor para la subasta, pesetas 2.676.

Eusebio Mainar Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 50'20 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, barranco Valhondo. Valor para la subasta, 2.392'80 pesetas

José Martín Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Valdelurién", de 24'80 áreas, que linda: al Norte, Nicolás Felices; Sur, Galo Bernad; Este, barranco, y Oeste, Miguel Felipe Moliner. Valor para la subasta, 1.076'40 pesetas

Mariano Mayoral Dominguez: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 87'50 áreas, que lin-

da: al Norte, José Navarro; Sur, José Franca; Este, Pedro Segura, y Oeste, Desiderio Gracia. Valor para la subasta, 1.523'60 pesetas

José Melguizo Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Buitre", de 82 áreas, que linda: al Norte, José Alvarez Guillén; Sur, Ayuntamiento; Este, Gregorio Guillén, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.020'60

José Moliner Gracia: Una finca rústica sita en la partida "Valdeherrerá", de 36 áreas, que linda: al Norte, Miguel Mayoral; Sur, Urbano Sevilla; Este, Félix Serrano, y Oeste, Miguel Mayoral y hermanos. Valor para la subasta, 525'60 pesetas

José Moliner Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Gambalia", de 47'50 áreas, que linda: al Norte, Concepción Bernad; Sur, Hipólito Serrano; Este, Félix Cámaras, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 1.368

José Navarro García: Una finca rústica sita en la partida "Marigarcía", de 125 áreas, que linda: al Norte, Filomena Felices; Sur, Luis Pardos; Este, Andrés García, y Oeste, Manuel Bernad. Valor para la subasta, pesetas 1.825

Maria Navarro Gonzalvo: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 108'75 áreas, que linda: al Norte, Gregorio Lucía; Sur, camino; Este, Leandro Vaquero, y Oeste, camino S. Valor para la subasta, pesetas 3.693'80

Mariano Oliván Paz: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Carrascal", de 16 áreas, que linda: al Norte, Mariano Sancho; Sur, Miguel Mainar; Este, Félix Brun, y Oeste, Gregorio Vinaburo. Valor para la subasta, 233'60 pesetas

Arsenio Oliván Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Valdelafuén", de 5'55 áreas, que linda: al Norte, Carlota Andréu; Sur, servidumbre; Este, servidumbre, y Oeste, Valdelafuén. Valor para la subasta, pesetas 561'60

Leonardo Oliván Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Solanas", de 66'56 áreas, que linda: al Norte, camino Cerro; Sur, Pedro Soriano y otro; Este, Doroteo Serrano, y Oeste, Pedro Pérez. Valor para la subasta, 2.026'60 pesetas

Ramón Pérez Crespo: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 23'60 áreas, que linda: al Norte, Norte, S.r, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, pesetas 1.132'80

Joaquín Pérez Felices: Una finca rústica sita en la partida "Gambalia", de 120 áreas, que linda: al Norte, barranco; Sur, Enrique Mateo; Este, Anselma Oliván, y Oeste, Andresa Pérez. Valor para la subasta, pesetas 1.752

Joaquín Pérez Felices y hermanos: Una finca rústica sita en la partida "Umbria Freneta", de 24'80 áreas, que linda: al Norte, Pablo Felices; Sur y Este, Joaquín Pérez, y Oeste, senda Fuente Caño. Valor para la subasta, 208'40 pesetas

Melchor Pérez García: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 58 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, barranco Valhondo. Valor para la subasta, 2.784 pesetas

José Pérez Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Solana Marta", de 26'80 áreas, que linda: al Norte, Ramón Bayod y otros; Sur, río H.; Este, Ramón Bayod y otros, y Oeste, servidumbre. Valor para la subasta, 385'40 pesetas

Manuel Pérez Oliván y hermanos: Una finca rústica sita en la partida "Valdelafuén", de 38'20 áreas, que linda: al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Irene Royo, y Este, Gregorio Oliván. Valor para la subasta, pesetas 1.238'80

Antonio Planas Mateo: Una finca rústica sita en la partida "Calcatierra", de 16'32 áreas, que linda: al Norte, Juan Ferrer, S.r, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 777'60 pesetas

Higinio Sánchez Expósito: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Saladas", de 42 áreas, que linda: al Norte, Melchor Domeque; Sur y Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 2.016 pesetas

Viuda Vicente Segarra: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 18'60 áreas, que linda: al Norte, servidumbre; Sur, Mariano Esteban; Este, Aurelio Beltrán, y Oeste, Melchora García. Valor para la subasta, 2.648 pesetas

Clemente Sanz Juan: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 52'60 áreas, que linda: al Norte y Oeste, José Navarro; Sur, Mariano Mayoral, y Este, Pedro Segura. Valor para la subasta, 2.505'60 pesetas

Félix Sebastián Mainar: Una finca rústica sita en la partida "Solanas", de 33'40 áreas, que linda: al Norte, Victoriano Valeg; Sur, carretera Azuara; Este, Romualdo Martín, y Oeste,

Estado. Valor para la subasta, pesetas 929'20

Nicolás Segura Luño: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 52'60 áreas, que linda: al Norte, Jacinto López; Sur, José Navarro y otro; Este, Valero Sanz, y Oeste, José Navarro y otro. Valor para la subasta, 2.524'80 pesetas

Santos Serrano Clemente: Una finca rústica sita en la partida "Plano", de 24'80 áreas, que linda: al Norte, carretera Herrera; Sur y Este, Filomena Felices, y Oeste, camino Barranco. Valor para la subasta, pesetas 714'20.

José Serrano Moliner: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 16'60 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 796'80 pesetas.

Joaquín Serrano Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Gambalia", de 55 áreas, que linda: al Norte, Pedro Guillén; Sur, Félix Cámaras; Este, Pedro Serrano, y Oeste, Concepción Bernad. Valor para la subasta, 1.584 pesetas

Manuel y Pedro Soguero Calvo: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 50 áreas, que linda: al Norte, Salvador Guillén; Sur, Evaristo Guillén; Este, desconocido, y Oeste, José Josa. Valor para la subasta, 5.310 pesetas

Santos Valián Bernad: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 15'20 áreas, que linda: al Norte, Lucas Felipe Langá; Sur, Carolina Soriano; Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 729'60 pesetas.

Manuela Valios Sebastián: Una finca rústica sita en la partida "Valhondo", de 13'60 áreas, que linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Tomás Zarazaga. Valor para la subasta, 652'80 pesetas

Lorenza Zarazaga Zarazaga: Una finca rústica sita en la partida "Marta", de 187'50 áreas, que linda: al Norte, Pedro Lázaro; Sur, José Mainar; Este, Francisco Colás, y Oeste, Juan Guillén. Valor para la subasta, 1.425'20 pesetas

Mariano Aloras Guillén y dos más: Una finca rústica sita en la partida "Ventas Herrera", de 22'60 áreas, que linda: al Norte, Francisco Marzo; Sur, Antonio Guillén; Este, Santos Aloras, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 1.139 pesetas

Paulino y Santiago Mainar Martín: Una finca rústica sita en la partida "Valdecofradía", de 388'80 áreas, que linda: al Norte, camino Val; Sur, camino; Este, Paulino Serrano, y Oeste,

Pascual Serrano y otro. Valor para la subasta, 2.320'60 pesetas

Feliciano Mateo Gracia y Manuel Felices Pérez: Una finca rústica en la partida "Dehesa", de 165 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Juan Pablo Zarazaga; Este, Antonio Guillén, y Oeste, Presentación Guillén. Valor para la subasta, 4.752 pesetas

Juan Marzo Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Carrascal", de 2960 áreas, que linda: al Dolores Pérez y otros; Sur, Pedro Lázaro y otro; Este, Bautista Brinquís, y Oeste, Felipe Guillén. Valor para la subasta, 2.030'60 pesetas

Cristóbal Gimeno Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Cercar", de 62'50 áreas, que linda: al Norte, Pedro P. Paz; Sur, Modesta Langa; Este, Francisco Ardid, y Oeste, Adela Vinaburo. Valor para la subasta, pesetas 275

Antonio Bernad: Una finca rústica sita en la partida "Valdebarrera", de áreas, que linda: al Norte, Ciriaco Fleta; Sur, Pascual Serrano; Este, camino, y Oeste, Conrado Serrano.

Rosario Galindo Lucía y hermanos: Una finca rústica sita en la partida "Gascónes", de 197'50 áreas, que linda: al Norte, Baltasara Guillén; Sur, Josefa Brinquís y otro; Este, senda, y Oeste, Joaquín Mateo. Valor para la subasta, 869 pesetas

Valeriano Gracia Cameo: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 66'80 áreas, que linda: al Norte, senda; Sur, Dorotea Binaburo; Este, Andrés Lancina, y Oeste, Florentin Martín. Valor para la subasta, pesetas 975'20

Matías García Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Collados", de 31'40 áreas, que linda: al Norte, Juan Mayoral; Sur, Francisco Ardid y otros; Este, Gregorio Guillén, y Oeste, Luis Pardos. Valor para la subasta, 904'40 pesetas

Valeriano Gracia Cameo: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 40'40 áreas, que linda: al Norte, Manuel Guillén; Sur, Antonio Bernad; Este, Leopoldo Marzo, y Oeste, Tomás Zarazaga. Valor para la subasta, pesetas 589'80

Melchora Guillén Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Umbria Balsa", de 21'40 áreas, que linda: al Norte, Melchor Soriano; Sur, camino Dehesa; Este, Mariano Marañés, y Oeste, Manuel Marañés. Valor para la subasta, 1.468 pesetas

Fernando Guillén Torralba: Una finca rústica sita en la partida "Gambalia", de 80 áreas, que linda: al

Norte, Francisco García; Sur, Luis Pardos y otro; Este, Pedro Lázaro, y Oeste, camino servidumbre. Valor para la subasta, 2.304 pesetas

Viuda José Lázaro Ferrando: Una finca rústica sita en la partida "Bandalera", de 5460 áreas, que linda: al Norte, río; Sur, Jenaro Guillén; Este, Tomás Zarazaga, y Oeste, Baltasara Guillén. Valor para la subasta, pesetas 2.620'80

Enrique Lázaro Guallar: Una finca rústica sita en la partida "Plana", de 71'40 áreas, que linda: al Norte, Concepción Crespo; Sur, Joaquín Pérez; Este, Joaquín García, y Oeste, Vicente Lobera y otro. Valor para la subasta, 2.096 pesetas

Juana Marzo López: Una finca rústica sita en la partida "Plano Batán", de 3 áreas, que linda: al Norte, Manuel Pérez García; Sur, Antonio Bernad; Este, acequia, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 366 pesetas

Manuel Moliner: Una finca rústica sita en la partida "Umbria Virgen", de 287'40 áreas, que linda: al Norte, Mariano Serrano; Sur, Adelina Julián y otro; Este, Ayuntamiento, y Oeste, senda. Valor para la subasta, pesetas 1.494'40

Joaquín Moliner Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Carrascal", de 37'80 áreas, que linda: al Norte, Pablo Soriano; Sur, Juan López; Este, Simeón Gascón Guillén, y Oeste, Evaristo Martínez. Valor para la subasta, 551'80 pesetas.

Guillermo Oliván Paz: Una finca rústica sita en la partida "Saladas", de 5'40 áreas, que linda: al Norte, acequia; Sur, río; Este, Blas Casas Serrano, y Oeste, J. Pablo Guillén. Valor para la subasta, 799'20 pesetas

Modesto Pardos Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 102 áreas, que linda: al Norte, Félix Felices; Sur, camino Corral; Este, Joaquín Pérez y otros, y Oeste, camino Herrera.

Pedro Pérez Paz: Una finca rústica sita en la partida "Solanas", de 54'40 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Ursula Guillén y otro; Este, Leonardo Oliván, y Oeste, Pedro Sola Corzán. Valor para la subasta, 413'40 pesetas

Herederos Margarita Rubio Felices: Una finca rústica sita en la partida "Collados", de 55'20 áreas, que linda: al Norte, Manuel Bernad; Sur, Gaspar Mateo; Este, Gaspar Mateo, y Oeste, Ciriaco García. Valor para la subasta, 1.755'40 pesetas

Amado Segura: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Luises",

de 115 áreas, que linda: al Norte y Sur, Abel y L. Guillén; Este, camino, y Oeste, Urbano Sevilla. Valor para la subasta, 1.679 pesetas

Tomás y Antonio Segura Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Serrallón", de 3'15 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, Carlota Andréu; Este, Carlota Andréu, y Oeste, Lucía Guillén Vicente. Valor para la subasta, 564'40 pesetas

José Serrano Felipe: Una finca rústica sita en la partida "Serrallón", de 1'95 áreas, que linda: al Norte, río; Sur, Gregorio Guillén; Este, Mateo Guillén Gaspar, y Oeste, Mateo Guillén Gaspar. Valor para la subasta, 349'40 pesetas

Agustín Serrano Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Plana", de 27'20 áreas, que linda: al Norte, Blas Martínez; Sur y Este, Marcos Fleta, y Oeste, Blas Martínez. Valor para la subasta, 783'40 pesetas

Engracia Soriano Ferer: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Anselmo", de 1380 áreas, que linda: al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, río, y Oeste, Ignacio Fleta. Valor para la subasta, 201'20 pesetas

Maria Valiente Aparicio: Una finca rústica sita en la partida "Umbria Fresneta", de 207'20 áreas, que linda: al Norte, Manuel Fleta; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Sola. Valor para la subasta, 1.576'80 pesetas

Pascuala Valios Sebastián: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 39'40 áreas, que linda: al Norte, Andresa Pérez; Sur, camino Alto; Este, Felipe Guillén, y Oeste, Mariano Marañés. Valor para la subasta, 575'20 pesetas

Tomás Aladrén Moliner: Una finca rústica sita en la partida "Granja", de 25'45 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, camino servidumbre. Valor para la subasta, 193'40 pesetas

Manuel Almor Lancina: Una finca rústica en la partida "La Plana", de 35'20 áreas, que linda: al Norte, Filomena Felices; Sur, camino; Este, Manuel Moliner y otro, y Oeste, Filomena Felices y otro. Valor para la subasta, 1.013'80 pesetas

Filomena Corzán Gracia y Juan Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Catalana", de 32'95 áreas, que linda: al Norte, Vidal Fleta Guillén; Sur, Félix Guillén y otros; Este, barranco Val del Más, y Oeste, Vidal Fleta Guillén. Valor para la subasta, 1.018'80 pesetas

Melchor Domeque Bernad: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Saladas", de 23'20 áreas, que linda: al Norte, Cristóbal Lázaro y hermanos; Sur, Higinio Sánchez; Este, Florentín Martín, y Oeste, Miguel Felipe. Valor para la subasta, pesetas 1.113,60

Dionisio España E.: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 58'75 áreas, que linda: al Norte, camino barranco Campanes; Sur, Este y Oeste, Evaristo Guillén. Valor para la subasta, 446'40 pesetas

Joaquín Felices Corzán: Una finca rústica sita en la partida "Solana Mata", de 4'20 áreas, que linda: al Norte, Eusebia Laviña y otro; Sur, río; Este, Eusebia Laviña y otro, y Oeste, Valero García. Valor para la subasta, 288'20 pesetas

Tomás Felices Crespo: Una finca rústica sita en la partida "Plano Pajarera", de 9'30 áreas, que linda: al Norte y Sur, Conrado Serrano; Este, acequia, y Oeste, Benigna Gil. Valor para la subasta, 427'20 pesetas

Maria Gracia Gonzalvo: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 27'40 áreas, que linda: al Norte, Desiderio Gracia; Sur, desconocido; Este, Francisco Bosqued, y Oeste, Pantaleón Franca. Valor para la subasta, 1.315'20 pesetas

Emilia Guallar Felices: Una finca rústica sita en la partida "Matarrada", de 27'20 áreas, que linda: al Norte, Miguela Moliner, Sur, Mariano Sancho; Este, Leonardo Guillén, y Oeste, camino Gascones. Valor para la subasta, 228'40 pesetas

Vicente Guallar Rubio: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Carrascal", de 38'80 áreas, que linda: al Norte, Marcos Rubio Fleta; Sur, Catalina García; Este, Tomás Vinaburo, y Oeste, Tomás y Antonio Segura. Valor para la subasta, 2.661'60 pesetas

José A. Guillén Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Gambalia", de 12 áreas, que linda: al Norte, carretera; Sur, Manuel Vinaburo; Este, camino, y Oeste, Estado. Valor para la subasta, 345'40 pesetas

Joaquina Guillén Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Gambalia", de 34'60 áreas, que linda: al Norte, Rosalia Bernad; Sur, Miguel Mayoral; Este, Juan Mainar, y Oeste, carretera. Valor para la subasta, pesetas 1.501'60.

José Martín Pérez: Una finca rústica sita en la partida "Valdelarica", de 24'80 áreas, que linda: al Norte, Nicolás Felices; Sur, Galo Bernad

García; Este, barranco, y Oeste, Miguel Felipe. Valor para la subasta, 1.076'40 pesetas

Miguel Mateo Crespo: Una finca rústica sita en la partida "Solana Salada", de 22'40 áreas, que linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Pascual Serrano; Este, Blas Ferrer, y Oeste, Isabel Serrano. Valor para la subasta, 1.075'20 pesetas

Manuel Navarro Gonzalvo: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 24'60 áreas, que linda: al Norte, Valero Sanz; Sur, Mariano Esteban; Este, camino, y Oeste, Mariano Navarro. Valor para la subasta, 1.180'80 pesetas

Emiliano Oliván Lancina: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 6'75 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Isaias Pérez. Valor para la subasta, 293 pesetas.

Consuelo Pardos Vinaburo: Una finca rústica sita en la partida "Costeras Solana", de 40'40 áreas, que linda: al Norte, camino; Sur, río; Este, Pascual Montañés, y Oeste, Rosalina Bernad. Valor para la subasta, pesetas 1.163'60

Juliana Serrano García: Una finca rústica sita en la partida "Solanas", de 18'60 áreas, que linda: al Norte, Juana Pérez Guillén; Sur, Miguel Serrano; Este, Manuel Lancina, y Oeste, Conrado Serrano. Valor para la subasta, 1.276 pesetas

Antonio Guillén Mateo: Una finca rústica sita en la partida "Calvario", de 1'30 áreas, que linda: al Norte, Manuel Pérez Guillén; Sur, camino; Este, Isidro Mainar, y Oeste, Marcos Fleta Marzo. Valor para la subasta, 56'40 pesetas

Aniceta Guillén Zarazaga: Una finca rústica sita en la partida "Cabezo Luises", de 14 áreas, que linda: al Norte, Hilario Carod; Sur, Leoncio Herrero; Este, Mariano Corzán, y Oeste, Leoncio Herrero. Valor para la subasta, 1.416'80 pesetas

Maria Aznar Andréu: Una finca rústica en la partida "Serrallón", de 148'75 áreas, que linda: al Norte, Antonio Crespo; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Bárbara Crespo y otro. Valor para la subasta, pesetas 2.173'80

Antonio Guillén Lucía: Una finca rústica sita en la partida "Eras Tañeria", de 14'80 áreas, que linda: al Norte, río; Sur, Ignacio Corzán; Este, Ignacio Corzán, y Oeste, Cirilo Guillén. Valor para la subasta, pesetas 2.190'40

Gerarda Lázaro Ferrando: Una finca rústica sita en la partida "Umbria

Balsa", de 55'20 áreas, que linda: al Norte, Sur y Este, Antonio Mainar, y Oeste, Félix Guillén. Valor para la subasta, 5.862'20 pesetas

José Navarro Lázaro: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 190 áreas, que linda: al Norte, Felipe Moliner; Sur, Antonio Lucía y otros; Este, Jesús Gimeno, y Oeste, Cipriano Moliner y otro. Valor para la subasta, 1.444 pesetas

Bonifacio Redondo Segura: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 68'75 áreas, que linda: al Norte, Aurelio Beltrán; Sur, Mariano Josa; Este, Domingo Segarra, y Oeste, Mariano Josa. Valor para la subasta, 7.300 pesetas

Rosa Valián Gonzalvo: Una finca rústica sita en la partida "Viñas", de 68'75 áreas, que linda: al Norte, Pedro Palacios; Sur, Juan Juan; Este, Mariano Josa, y Oeste, camino Solanas. Valor para la subasta, pesetas 4.716'20

Julián Colás Navarro: Una finca rústica sita en la partida "Viñas Villar", de 48'75 áreas, que linda: al Norte, Manuel Valián; Sur, servidumbre; Este, Mariano García, y Oeste, José Yago. Valor para la subasta, pesetas 5.777'20

Pantaleón Franca Yago: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", 120 áreas, que linda: al Norte, Mariano Mayoral; Sur, Maria Gracia; Este, Telesforo Fañanas, y Oeste, José Franca y otro. Valor para la subasta, 5.760 pesetas

Vicenta Guillén García: Una finca rústica sita en la partida "Saceda", 281'20 áreas, que linda: al Norte, Manuel Balduque; Sur, Félix Sola; Este, Irene Crespo y otros, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 2.362 pesetas

Ursula Guillén Guillén: Una finca rústica sita en la partida "Mata", de 228'75 áreas, que linda: al Norte, carretera Herrera; Sur, río; Este, Francisco Marco, y Oeste, Juan Moliner. Valor para la subasta, 6.588 pesetas.

Bonifacio Guillén Mayoral: Una finca rústica sita en la partida "Calamoco", de 306'25 áreas, que linda: al Norte, Angeles Guillén y otra; Sur, Inocencio Pérez; Este, Antonio Guillén y otra, y Oeste, Joaquín Palasi. Valor para la subasta, 6.645'40 pesetas

Mariano Josa Lázaro: Una finca rústica sita en la partida "Solanas Villar", de 169'25 áreas, que linda: al Norte, Maria Contamina; Sur, Jesús Gimeno y otros; Este, Jacinto López,

y Oeste, Mariano Bernad y otros. Valor para la subasta, 1.491'60 pesetas

Pedro Josa Lázaro y otros: Una finca rústica sita en la partida "Viñas de Villar", de 117'50 áreas, que linda: al Norte, Manuel Juan; Sur, José Josa; Este, Manuel Soguero y otros, y Oeste, camino Solanas. Valor para la subasta, 8.060'40 pesetas

Modesta Langa Felices: Una finca rústica sita en la partida "Valdecofradia", de 178'75 áreas, que linda: al Norte, Constancia Royo; Sur, camino Corral; Este, Baltasara Mainar, y Oeste, Francisco Colás y otros. Valor para la subasta, 2.609'80 pesetas

Joaquín Moliner García: Una finca rústica sita en la partida "Dehesa", de 16'40 áreas, que linda: al Norte, Miguela Moliner; Sur, Antonio Guillén y otro; Este, Francisco García, y Oeste, Antonio Bernad. Valor para la subasta, 1.125 pesetas

Isabel Serrano Gracia: Una finca en la partida "Dehesa Virgen", de 28'80 áreas, que linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 218'80 pesetas

Román Bernad Melguizo y hermanos: Una finca sita en la partida "Saladas", de 43 áreas, que linda: al Norte, Cipriano Moliner; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 326'80 pesetas

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por ne-

garse al adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Cariñena, 22 de septiembre de 1962. — El Recaudador, Lucio Lajoya Brieva. — El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 4-764

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del camino de Monzalbarba, entre las calles del Reino y Juan Bautista del Mazo, por el precio tipo en baja de 437.544'24 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.750'88.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposicio-

nes es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 27 de septiembre de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., calle de ...., número ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ...., del día de ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de pavimentación del camino de Monzalbarba, entre las calles del Reino y Juan Bautista del Mazo, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado al que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.658

### Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION

Referencia: Pantano de Yesa. Indemnizaciones especiales. Propuesta adicional a la número 1. Término municipal de Tiermas (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y electuado el libramiento de fondos correspondiente, se ha señalado la fecha del día 19 del próximo mes de octubre, y a las dieciséis horas, para realizar el pago de indemnizaciones especiales de las personas comprendidas en el expediente motivado por las obras del Pantano de Yesa. — Indemnizaciones especiales. Propuesta adicional a la número 1. — Término municipal de Tiermas (Zaragoza).

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía respectiva, ante la Autoridad municipal correspondiente, y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público por este periódico oficial para general conocimiento, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1962. — El Ingeniero director, J. Blasco. (Rubricado).

#### Relación de propietarios

1. Amalia Artieda
2. José González Moreno
3. Hermanitas de los Desamparados
4. Moisés Giménez Esparza
5. Agustín Mancho Soteras
6. Mariano Torrea Ascaso
7. Flora Pellón Martínez
8. Mariano Ascaso Gil
9. Claudia Puyada y José Buey Puyada
10. Herederos de Baldomera Ansó
11. Pedro Pérez Burdeus
12. Rafael Casasús López
13. Tomasa Aznárez Ornat
14. Tomasa Pueyo Lafuente
15. Vicenta Laguna Hernández
16. Florencio Mancho Soteras
17. Antonia Pérez Aznárez
18. María Gastón Aznárez
19. Rosa Cajal Oliván
20. Pascuala Gastón Orduna
21. Josefa Gurría Esevenri

22. María Velzuz Navarro
23. Aurca Machina Larraz
24. María Torrea Orduna
25. Amalia Pérez Burdeus
26. Antonio Villacampa Cortés
27. Empresa Autobuses "La Roncalesa"
28. Antonia Isabel Paules
29. Martín Bagüés Nava;cués
30. Máxima Ledesma Oliver
31. M.<sup>a</sup> Luz Ortiz Eito
32. Pilar Merillo Pérez
33. Elisa Aguar
34. Quiterio Mayayo
35. Leandro Iturralde Sorvet
36. Simón Sánchez Mancho
37. Ana Larraz Burguete
38. Agustín Mancho Soteras

Núm. 4.583

### Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido, con fecha 8 de septiembre a D. Francisco Freixes Masiá, vecino de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 7 de julio de 1962 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 100 pertenencias de mineral lignito, con el nombre de "San Fermín", número 2.278, sito en el término de Mequinenza (Zaragoza), parajes llamados "Sierra de Ribé", "Llana Segre" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Norte y Este del zócalo de la cruz que hay en el camino de Mequinenza a Zaragoza, siguiendo aguas arriba del río Ebro.

Esta cruz está a la salida del pueblo. Desde él, 140 metros al Oeste 2.<sup>o</sup> 40' Sur, está el mojón punto de partida.

De punto partida a primera estaca Oeste 2.<sup>o</sup> 40' Sur, 700 metros; de primera a segunda estaca Sur 2.<sup>o</sup> 40' Este, 200 metros; de segunda a tercera Este 2.<sup>o</sup> 40' Norte, 1.800 metros; de tercera a cuarta Sur 2.<sup>o</sup> 40' Este, 200 metros; cuarta a quinta Este 2.<sup>o</sup> 40' Norte, 800 metros; quinta a sexta Norte 2.<sup>o</sup> 40' Oeste, 500 metros; sexta a séptima Este 2.<sup>o</sup> 40' Norte, 100 metros; séptima a octava Norte 2.<sup>o</sup> 40' Oeste, 300 metros; octava a novena Oeste 2.<sup>o</sup> 40' Sur, 900 metros; novena a décima Sur 2.<sup>o</sup> 40' Este, 400

metros; décima a undécima Oeste 2.<sup>o</sup> 40' Sur, 800 metros; undécima a duodécima Sur 2.<sup>o</sup> 40' Este, 100 metros; undécima a decimotercera Oeste 2.<sup>o</sup> 40' S r, 300 metros, y decimotercera a punto de partida Norte 2.<sup>o</sup> 40' Oeste, 100 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos al Norte verdadero y división sexagesimal.

Lo que se anuncia al público para quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1962. — El Ingeniero, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 4.665

Relación de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado.

Término municipal: Remolinos. Días: 22 y 23 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: "La Segunda" número 2.234. Interesado: D. Vicente Coromina García. Operación: Deslinde y demarcación. Minas colindantes: "El Garbanzo" número 25. "San José" número 1.707. "San Antonio" número 1.831. Interesados: Purasal, S. A., D.<sup>a</sup> María Salomé Vera y D.<sup>a</sup> Josefina Valenzuela.

Término municipal: Pradilla de Ebro y Remolinos. Días: 24 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: "Mercedes" número 2.237. Interesado: D. José Calvo Palacios. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Ninguna. Interesados: Ninguno.

Término municipal: Remolinos. Días: 25 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: "Sabatina" número 2.238. Interesado: D. José Antonio Ugarteburu Ortega. Operación: Deslinde y demarcación. Minas colindantes: "Santa Teresa" número 1.886. Interesados: D. Antonio Gracia Tomás

Término municipal: Remolinos. Días: 30 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: "Martita" número 2.239. Interesado: don

José Antonio Ugarteburu Ortega. Operación: Demarcación. Minas colindantes: Ninguna. Interesados: Ninguno.

Término municipal: Pradilla de Ebro. Días: 31 de octubre. Nombre de la mina y número del expediente: "Rosita" número 2.254. Interesado: D. Leonardo Vicente Gómez. Operación: Deslinde y demarcación. Minas colindantes: "Mercedes" n.º 2.237. Interesados: D. José Calvo Palacios.

Zaragoza, 1 de octubre de 1962.—  
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 4,686

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### PRECIOS OFICIALES MAXIMOS.

correspondientes al mes de octubre,  
de pan, aceite, café, azúcar  
y carne

#### PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 4'80 pesetas pieza. Provincia, 4'80 pesetas pieza.

Pieza de 400 gramos: Capital, 3'20 pesetas pieza. Provincia, 3'10 pesetas pieza.

Pieza de 200 gramos: Capital 1'70 pesetas pieza. Provincia, 1'60 pesetas pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

Candéal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 7 pesetas pieza. Provincia, 6'90 pesetas pieza.

Pieza de 500 gramos: Capital, 3'80 pesetas pieza. Provincia, 3'70 pesetas pieza.

Pieza de 250 gramos: Capital, 2'20 pesetas pieza. Provincia, 2'10 ptas. pieza.

Pieza de 100 gramos o menos: Capital, 11 pesetas kilo. Provincia, 11 pesetas kilo.

El pan en cuya composición entre azúcar, grasas, leche, etc., cualquiera que sea su peso, queda libre de precio.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 400 y 200 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan dichos pesos, y fuere solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por la clientela.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

#### C A F E

##### Extranjero

Tostado:

Corriente: 2.000 gramos, 257'30 pesetas; 1.000 gramos, 128'60 pesetas; 500 gramos, 64'30 pesetas; 250 gramos, 32'20 pesetas; 100 gramos, 12'90 pesetas; 50 gramos, 6'40 pesetas.

Selecto: 2.000 gramos, 288'70 pesetas; 1.000 gramos, 144'40 pesetas; 500 gramos, 72'20 pesetas; 250 gramos, 36'10 pesetas; 100 gramos, 14'40 pesetas; 50 gramos, 7'20 pesetas.

Superior: 2.000 gramos, 320'20 pesetas; 1.000 gramos, 160'10 pesetas; 500 gramos, 80 pesetas; 250 gramos, 40 pesetas; 100 gramos, 16 pesetas; 50 gramos, 8 pesetas.

Torrefacto:

Corriente: 2.000 gramos, 239 pesetas; 1.000 gramos, 119'50 pesetas; 500 gramos, 59'70 pesetas; 250 gramos, 29'90 pesetas; 100 gramos, 11'90 pesetas; 50 gramos, 6 pesetas.

Selecto: 2.000 gramos, 267'60 pesetas; 1.000 gramos, 133'80 pesetas; 500 gramos, 66'90 pesetas; 250 gramos, 33'40 pesetas; 100 gramos, 13'40 pesetas; 50 gramos, 6'70 pesetas.

Superior: 2.000 gramos, 296'20 pesetas; 1.000 gramos, 148'10 pesetas; 500 gramos, 74 pesetas; 250 gramos, 37 pesetas; 100 gramos, 14'80 pesetas; 50 gramos, 7'40 pesetas.

##### Nacional

Tostado:

Robusta: 2.000 gramos, 177'10 pesetas; 1.000 gr., 88'60 ptas.; 500 gr., 44'30 pesetas; 250 gr., 22'10 pesetas; 100 gr., 8'80 pesetas; 50 gr., 4'40 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 171'60 pesetas; 1.000 gr., 85'80 pesetas; 500 gr., 42'90 pesetas; 250 gr., 21'40 pesetas; 100 gr., 8'60 pesetas; 50 gr., 4'30 pesetas.

Torrefacto:

Robusta: 2.000 gramos, 168'50 pesetas; 1.000 gr., 84'30 ptas.; 500 gr., 42'10 pesetas; 250 gr., 21'10 pesetas; 100 gr., 8'40 pesetas; 50 gr., 4'20 pesetas.

Liberia: 2.000 gramos, 163'40 pesetas; 1.000 gr., 81'70 pesetas; 500 gr., 40'80 pesetas; 250 gr., 20'40 pesetas; 100 gr., 8'20 pesetas; 50 gr., 4'10 pesetas.

#### ACEITE

Aceite de regulación (incluidos arbitrios), 24 pesetas litro.

Aceite de semilla refinado, precio máximo 20 pesetas litro, más arbitrios.

Será obligatoria la tenencia de aceite de "Regulación" en todos los almacenistas de destino y detallistas de la provincia, manteniéndose igual obligatoriedad para los aceites de semillas, de manera que figuren en los albaranes de los detallistas, que servirán de base para que los mismos lo hagan conocer al público mediante cartel anunciador colocado en sitio bien visible de su establecimiento.

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite de semilla quedan obligados a entregar aceite de oliva envasado o a granel al precio señalado para el de semilla.

#### A Z U C A R

Terciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

#### CARNE DE VACUNO

Ternera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Carne congelada de vacuno: Primera, 57 pesetas kilo; segunda, 38 pesetas kilo; tercera, 26 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Carne fresca de vacuno menor de importación: Primera, 70 pesetas kilo; segunda, 46 pesetas kilo; tercera, 27 pesetas kilo; hueso blanco, 4 pe-

setas kilo; hueso rojo, 070 pesetas kilo; sebo, 6 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Cerdo de importación: Lomo con cabeza, 74 pesetas kilo; magro, pesetas kilo, 66; costilla, 40 pesetas kilo; recortes de magro, 56 pesetas kilo; panceta, 36 pesetas kilo; tocino blanco, 26 pesetas kilo; codillo, 24 pesetas kilo; patas, 20 pesetas kilo; espinazo, 10 pesetas kilo; hueso blanco, 4 pesetas kilo.

(Impuestos incluidos).

Zaragoza, 1 de octubre de 1962. El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.701

### Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.993 de 1962 seguido contra Esteban Sánchez Colao, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para cocción de pastas de caramelo, con dos peroles de 40 litros, de la Casa Borrell, con motor acoplado de 2 HP., y el quemador de gas de 1 HP. Valorado en pesetas 35.000.

Tales bienes se hallan depositados en Cavia, 6, bajo la custodia de don Esteban Sánchez Colao, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados la mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.702

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.991 de 1962 seguido contra Esteban Sánchez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara frigorífica de "Refrigeración Servicio", de seis compartimientos, con motor y compresor. Valorada en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Canfranc, 8, bajo la custodia de D. Esteban Sánchez Colao, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1963, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 4.597.—Perdiguera
- 4.643.—Bijuesca
- 4.679.—Alarba

### Anteproyecto presupuesto ordinario

- 4.567.—Alpartir
- 4.651.—Malanquilla
- 4.668.—Uncastillo

### Expediente de habilitación de crédito

- 4.511.—Bulbiente
- 4.574.—La Puebla de Alfindén
- 4.596.—Monegrillo
- 4.624.—Escatrón
- 4.674.—Bardallur

### Expediente de suplemento de crédito

- 4.538.—San Mateo de Gállego
- 4.543.—Velilla de Ebro
- 4.544.—Uncastillo
- 4.574.—La Puebla de Alfindén
- 4.596.—Monegrillo
- 4.606.—Sierra de Luna
- 4.619.—Torralba de Ribota
- 4.624.—Escatrón
- 4.643.—Bijuesca
- 4.652.—Fuencalderas
- 4.674.—Bardallur

### Expediente de transferencia de crédito

- 4.511.—Bulbiente
- 4.622.—Escatrón
- 4.673.—Illueca
- 4.674.—Bardallur
- 4.676.—Tiermas

### Lista cobratoria de rústica

- 4.637.—Sobraduel
- 4.639.—Morata de Jalón
- 4.641.—Alhama de Aragón
- 4.642.—Torrehermosa
- 4.644.—El Buste
- 4.651.—Malanquilla
- 4.653.—Alconchel de Ariza
- 4.660.—Velilla de Ebro
- 4.661.—Leciñena
- 4.662.—Torralba de Ribota
- 4.663.—Mezalocha
- 4.666.—Letux
- 4.672.—Quinto
- 4.673.—Illueca
- 4.677.—Almochuel
- 4.678.—Santa Eulalia de Gállego

### Lista cobratoria de urbana

- 4.639.—Morata de Jalón
- 4.644.—El Buste
- 4.672.—Quinto
- 4.677.—Almochuel

### Liquidación de presupuesto extraordinario

- 4.564.—Abanto

*Matrícula industrial.*

- 4.641.—Alhama de Aragón  
 4.644.—El Buste  
 4.661.—Leciñena  
 4.663.—Mezalocha  
 4.666.—Letux  
 4.673.—Illueca  
 4.677.—Almochuel

*Padrón de edificios y solares*

- 4.641.—Alhama de Aragón

*Padrón de rústica*

- 4.637.—Sobradiel  
 4.639.—Morata de Jalón  
 4.642.—Torrehermosa  
 4.644.—El Buste  
 4.651.—Malanquilla  
 4.653.—Alconchel de Ariza  
 4.672.—Quinto

*Padrón de urbana*

- 4.644.—El Buste  
 4.672.—Quinto

*Padrón sobre desagüe de canalones*

- 4.644.—El Buste

*Presupuesto ordinario*

- 4.501.—Acered  
 4.569.—Lucena de Jalón  
 4.571.—Monreal de Ariza  
 4.596.—Monegrillo  
 4.641.—Alhama de Aragón  
 4.654.—Mesones de Isuela  
 4.663.—Mezalocha  
 4.667.—Oseja  
 4.680.—Nigüella

*Proyecto de presupuesto ordinario*

- 4.511.—Bulbueite  
 4.546.—Rueda de Jalón  
 4.567.—Alpartir  
 4.572.—Alfamén

Núm. 4.669

CALATORAO

Solicitada licencia municipal para la instalación de una estación de servicio en la carretera de la estación por el vecino D. Antonio López y hallándose esta Alcaldía tramitando el oportuno expediente, se abre información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren interesados expongan por escrito las alegaciones que consideren pertinentes del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Calatorao, 1 de octubre de 1962.—  
 El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 4.671

CALATORAO

Solicitada licencia municipal para la instalación de un horno, fábrica y despacho de pan de D. Bienvenido Urgel Rodríguez en la casa número 41 de la nueva barriada, y hallándose esta Alcaldía tramitando el oportuno expediente, se abre información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren perjudicados expongan por escrito las alegaciones razonadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento vigente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Calatorao, 2 de octubre de 1962.—  
 El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 4.670

CALATORAO

Solicitada licencia municipal para la instalación de una fábrica de construcción de viguetas de hormigón armado en la partida de "El Tejar", afueras, por D. Damián y D. Guillermo Mangrané Solé, y hallándose esta Alcaldía tramitando el oportuno expediente, se abre información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren perjudicados expongan por escrito las alegaciones razonadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento vigente de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Calatorao, 2 de octubre de 1962.—  
 El Alcalde, M. Urgel.

Núm. 4.693

EL FRAGO

*Subasta de maderas*

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas para regir la subasta que a continuación se detalla, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, y resueltas las que se presentaren, se anuncia la siguiente subasta pública:

a) Monte número 144, denominado "Pardina de Narvil", número de pies 120 y 980, especies P. Laricio y carrasco, con un volumen de 243 metros cúbicos, de madera en pie, en rollo y con corteza, y 220 estéreos de leña gruesa, con el plazo de ejecución año forestal.

b) Este aprovechamiento está incluido en el grupo primero.

c) El precio tipo o base de la subasta será el de 117.123 pesetas, y el precio índice (25 por 100 más), de 146.403'75 pesetas.

d) El tanto por ciento de la corteza calculado para este aprovechamiento es del 30 por 100.

e) El proponente presentará a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional, el cual podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

f) Fianza provisional: 5.856'15 pesetas, igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

g) Fianza definitiva: El 10 % del importe del remate, que quedará a disposición de la Jefatura del Distrito Forestal para responder a los daños.

h) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

i) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta aquel en que haya terminado el plazo de veinte, en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

j) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento, al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en que se delegue.

k) Los gastos complementarios de anuncios, timbres, derechos reales, gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

l) El pago total se efectuará en el momento que se crea por conveniente; si bien, y sin perjuicio de lo estipulado anteriormente, el rematante abonará el 60 por 100 del remate una vez hecha la adjudicación definitiva, otro 20 por 100 a los dos meses de transcurrida dicha adjudicación definitiva, y el 20 por 100 res-

tante antes de comenzar la saca de las correspondientes maderas y leñas.

II) Si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, a la misma hora señalada para la anterior.

El Frago, 30 de septiembre de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita ....., en posesión del certificado profesional apto para adquirir aprovechamiento de madera en montes, expedido por el Distrito Forestal de ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas. (En letra).

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962, el proponente pretende destinar ..... metros cúbicos para .....

En ..... a ..... de ..... de 1962.

(Firma).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.722

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar,

en el domicilio social del Sindicato, el día 30 del actual, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen de 1ª memoria semestral.

2. Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes, se hará en segunda con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Pinseque, 3 de octubre de 1962.—  
El Presidente, Carmelo Manero.

Núm. 4.682

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BARDALLUR

Durante el tiempo reglamentario se halla expuesto en la Secretaría de esta Hermandad, para oír reclamaciones, el reparto para el cobro del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de 1962 con la Excelentísima Diputación Provincial.

Bardallur, 1.º de octubre de 1962.  
El Presidente del Gremio Fiscal, Manuel Ubau.

Núm. 4.690

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 28 de octubre próximo, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1. Examen de la memoria semestral.

2. Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

De no poder celebrarse en la primera convocatoria por falta de asistentes, se hará en la segunda con validez de lo acordado, cualquiera que sea el número de los que asistan.

Mallén, 25 de septiembre de 1962.  
El Presidente, Domingo Coscolluela.

Núm. 4.691

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a reunión general a todos los herederos para el día 24 del actual mes, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º En la elección de Presidente de la Comunidad y suplente.

4.º En la elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado a los que cesan en su cargo.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión en segunda convocatoria a las veinte horas, en el mismo local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 1.º de octubre de 1962. — El Presidente, Ramón Moliné.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	168 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones